

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

920. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5808 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN RELACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS III JORNADAS JURÍDICAS "PROFESOR SAINZ CANTERO".

RECTIFICACIÓN ERROR

Habiéndose publicado el Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y La Consejería de Presidencia y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la organización de las III Jornadas Jurídicas "Profesor Sáinz Cantero" en el BOME núm. 5808, de 13/11/20, sin incluir el número de alta del Registro de Convenios de la CAM, y, dado que las Administraciones Públicas pueden rectificar de oficio los errores materiales de sus actos, conforme dispone el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se procede a la inclusión del oficio que refleja dicho número de alta (CON96/2020), para general conocimiento.

Melilla 13 de noviembre de 2020,
La Jefa del Negociado de Gestión Administrativa,
Dolores Pérez Escolano

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS III JORNADAS JURÍDICAS “PROFESOR SÁINZ CANTERO”**, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número 2000096 y los siguientes datos:

Consejería: Consejería de Presidencia y Administración Pública.

Entidad: Universidad de Granada.

Fecha de formalización: 10/11/20.

De acuerdo con la normativa y gente de aplicación se procede a su publicación, para su general conocimiento.

Melilla 12 de noviembre de 2020,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administraciones Públicas,
Pilar Cabo León